



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SPARTA WG

Número de autorización: 25110

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 05/02/2009

Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

CHEMINOVA A/S

Thyboronvej 78 P.O. Box 9

DK-7620 Lemvig

DINAMARCA

Composición: TEBUCONAZOL 25% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas-HDPE de 10, 50, 100, 250, 500 y 1.000 g.
Bolsas Opp coex/aluminio/PE de 10, 50, 100, 250, 500 y 1.000 g.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	0,5 Kg/ha	Máx. 2	Mín. 10	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	CLADOSPORIOSIS					Uso en pepino y calabacín, al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que 9 o más hojas del tallo principal están desplegadas hasta el comienzo de la aparición del órgano floral (BBCH 19-45). En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
Frutales de hueso	OIDIO	0,04 - 0,075 %	1		1.000 - 1.375 l/ha	Uso en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo (BBCH 51-99). Aplicar desde que las yemas florales simples aún cerradas están ligeramente abiertas hasta postcosecha. Dosis: 0,5-0,55 kg/ha.
	MONILIA					
Manzano	OIDIO	0,04 - 0,075 %	1		1.000 - 1.500 l/ha	Aplicar desde que las yemas se hinchan hasta postcosecha (BBCH 51-99). Dosis: 0,5-0,65 kg/ha.
	MOTEADO					
Peral	MOTEADO	0,04 - 0,075 %	1		1.000 - 1.500 l/ha	Aplicar desde que las yemas se hinchan hasta postcosecha (BBCH 51-99). Dosis: 0,5-0,65 kg/ha.
	STEMPHYLIUM					
Pimiento	OIDIO	0,5 Kg/ha	Máx. 2	Mín. 10	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CLADOSPORIOSIS					Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que 9 o más hojas del tallo principal están desplegadas hasta el comienzo de la aparición del órgano floral (BBCH 19-45). En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
Tomate	OIDIO	0,5 Kg/ha	Máx. 3	Mín. 10	1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que 9 o más hojas del tallo principal están desplegadas hasta el comienzo de la aparición del órgano floral (BBCH 19-45).
	CLADOSPORIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral	14
Cucurbitáceas de piel comestible, Pimiento, Tomate	3
Frutales de hueso	7

Condiciones generales de uso:

Fungicida sistémico preventivo y curativo, para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar mediante tractor o de manera manual. Para aplicaciones manuales en frutales de hueso y pepita emplear únicamente mochila hidráulica. En cultivos en invernadero aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --



Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas con tractor, durante la mezcla/carga y aplicación se utilizarán guantes. Los guantes durante la aplicación se emplearán para manipular el equipo de aplicación o las superficies contaminadas. En peral, manzano, albaricoque, cerezo, ciruelo, melocotonero y nectarino se deberá utilizar, además, mono tipo 6 que protege frente a salpicaduras de productos líquidos.

Para las aplicaciones realizadas manualmente o con mochila hidráulica durante la mezcla/carga y aplicación se utilizarán guantes. En peral, manzano, albaricoque, cerezo, ciruelo, melocotonero y nectarino se deberá utilizar, además, mono tipo 6 que protege frente a la penetración de productos líquidos.

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza o pistola, durante la mezcla/carga deberán emplearse guantes y, durante la aplicación, guantes y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

En tomate deberán emplearse guantes.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

2 días en melón, pepino, calabacín y pimiento.

2 días en peral, manzano, albaricoque, cerezo, ciruelo, melocotonero y nectarino, para aplicaciones de 0,5 kg/ha

14 días en peral y manzano para aplicaciones de 0,65 kg/ha

7 días en albaricoque, cerezo, ciruelo, melocotonero y nectarino, para aplicaciones de 0,55 kg/ha.

Invernadero:

En tomate deberán emplearse guantes.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de 2 días en el cultivo de pepino, calabacín y pimiento.

- El plazo de reentrada se corresponde con el periodo mínimo que tiene que transcurrir para la realización de actividades que supongan el contacto prolongado (mayor a 2 horas) con el cultivo tratado.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

- El tractor irá equipado con cabina cerrada y se utilizarán boquillas de baja deriva durante el tratamiento. En el caso de que el tractor no esté dotado de cabina cerrada, el operario deberá hacer uso de ropa de protección química tal y como se detalla en la tabla anterior.

- En invernadero, cuando el cultivo supere el metro de altura, la anchura libre entre las líneas del cultivo deberá ser como mínimo de 1,2 metros

- Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación del producto.



SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo5: Ventilar bien los invernaderos tratados antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 m con 10 m de cubierta vegetal para manzano, peral, albaricoquero, cerezo, ciruelo, melocotonero y nectarino.
- 20 m con cubierta vegetal para tomate, pimiento, pepino y calabacín.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la



Nº REGISTRO: 25110

SPARTA WG

siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --